



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº **304** - 2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao,

09 NOV. 2011

VISTOS,

El Memorándum Nº 003-2011-GRC/GRDE de fecha 04 de enero de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe Nº 021-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de enero de 2011 de la Oficina de Contabilidad; Memorándum Nº 069-2011-GRC/GRDE de fecha 19 de enero de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Memorándum Nº 241-2011-GRC/GRDE de fecha 09 de marzo de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe Nº 189-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de marzo de 2011 de la Oficina de Contabilidad; Informe Nº 031-2011-GRC/GRDE/OAP-APM de fecha 04 de noviembre de 2011; relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 080-2010-GRC/GRDE de fecha 16 de setiembre de 2010 se aprobó el Expediente Técnico de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**; con un presupuesto ascendente a S/. 17,458.56 (Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 56/100 Nuevos Soles); con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de julio de 2010, con un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Memorándum Nº 003-2011-GRC/GRDE de fecha 04 de enero de 2011 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración el reporte de específicas de gastos de la actividad; el cual fue atendido mediante el Informe Nº 021-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 06 de enero de 2011, a través del cual la Oficina de Contabilidad remitió el reporte de específicas de gastos; de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**;

Que, mediante Memorándum Nº 069-2011-GRC/GRDE de fecha 19 de enero de 2011 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración copias de los comprobantes de pago de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**, siendo atendido por la Oficina de Tesorería mediante el Registro de Documentos Nº 268743 de fecha 11 de febrero de 2011;



Que mediante Memorandum N° 241-2011- GRC/GRDE de fecha 09 de marzo de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el cuadro de liquidación financiera de la actividad; siendo atendido mediante Informe N° 189-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de marzo de 2011 a través del cual, la Oficina de Contabilidad adjunta el cuadro de Liquidación Financiera por la suma de S/.17,458.56 (Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 56/100 Nuevos Soles);

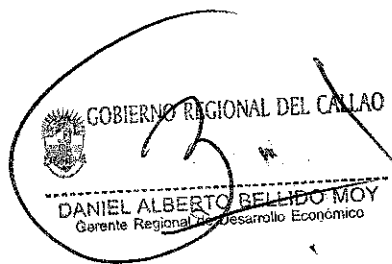
Que, mediante el Informe N° 031-2011-GRC/GRDE/OAP-APM de fecha 04 de noviembre de 2011, el profesional responsable de la actividad informa que la documentación técnica y financiera de la actividad "**Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao**"; son concordantes con lo establecido en el Expediente Técnico correspondiente;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009- Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2011 del 13 de enero del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la actividad "**Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao**"; ejecutada dentro de la programación establecida en el expediente técnico respectivo, con Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados; por el período ejecutado del año 2010; el costo de la actividad ascendió a la suma de S/.17,458.56 (Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 56/100 Nuevos Soles), monto similar al aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 080-2010-GRC/GRDE.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL ALBERTO BELLIDO MOY
Gerente Regional de Desarrollo Económico